AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 027 DE 2026

Nombre de la Entidad Estatal.

Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

Dirección de la Entidad Estatal y atención a interesados en participar.

La sede administrativa se encuentra ubicada en la Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro del Municipio de San José del Guaviare.

Correo electrónico de atención a interesados en participar.

La correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica: juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co.

OBJETO CONTRACTUAL: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), los bienes y/o servicios requeridos están clasificados así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
C Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24100000 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	24101600 Equipo de izaje y accesorios	Soporte para TV pedestal móvil	24101600
C Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24100000 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	24101600 Equipo de izaje y accesorios	Soporte tipo trípode para banner	24101600
C Maquinarias, herramientas, equipo industrial y vehículos	24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24140000 Contenedores y almacenaje	24141500 Suministros para seguridad y protección	UPS Interactiva	24141500

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
D Componentes y suministros	39000000 Componentes, accesorios y suministros eléctricos e iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121600 Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Protector de voltaje 220V	39121600
D Componentes y suministros	39000000 Componentes, accesorios y suministros eléctricos e iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121600 Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Protector de voltaje 110V	39121600
D Componentes y suministros	40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40100000 Calefacción, ventilación y circulación de aire	40101600 Circulación del aire y piezas y accesorios	Refrigerador tipo minibar	40101600
D Componentes y suministros	40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40100000 Calefacción, ventilación y circulación de aire	40101700 Enfriamiento	Aire acondicionado tipo split inverter	40101700
D Componentes y suministros	41000000 Equipo de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41113700 Instrumentos de medición y comprobación de comunicaciones	Radio portátil digital	41113700
D Componentes y suministros	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y entornos hostiles	42171600 Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencias	Camilla de emergencia	42171600

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
D Componentes y suministros	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y entornos hostiles	42172000 Kits para los servicios médicos de urgencias y campos ambientales hostiles	Botiquín tipo B en maleta	42172000
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y entornos hostiles	43172000 Kits para los servicios médicos de urgencias y campos ambientales hostiles	Botiquín tipo C en maleta	43172000
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión y telecomunicaciones	43201800 Dispositivos de almacenamiento	Disco duro externo	43201800
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión y telecomunicaciones	43202200 Subconjuntos para dispositivos electrónicos	Multitoma extensión	43202200
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	Computador portátil	43211500
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de	43210000 Equipo	43211500 Computadores	Computador todo en uno	43211500

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
	Información y Telecomunicaciones	Informático y accesorios.			
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo Informático y accesorios	43211500 Computadores	Computador portátil	43211500
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo Informático y accesorios	43211700 Dispositivos de entrada de datos	Escáner a color dúplex	43211711
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo Informático y accesorios	43211700 Dispositivos de entrada de datos	Escáner de documentos a color	43211711
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo Informático y accesorios	43211800 Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	Pad mouse ergonómico	43211800
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo Informático y accesorios	43212100 Impresoras de computador	Impresora multifuncional láser	43212100
(E) Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia	43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes	Router WIFI 6	43223300

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
(E) Productos de uso final	44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44210000 Equipos de oficina y accesorios y suministros	44211800 Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	Mouse óptico vertical zurdos	44211800
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45100000 Equipos de impresión y publicación	45101600 Accesorios para máquinas de imprenta	Tinta para impresora Epson	45101600
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45100000 Equipos de impresión y publicación	45101600 Accesorios para máquinas de imprenta	Recarga tóner Kyocera	45101600
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45100000 Equipos de impresión y publicación	45101600 Accesorios para máquinas de imprenta	Botella de tinta Epson	45101600
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111600 Proyectores y suministros	Pendón tipo enrollable	45111600
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111600 Proyectores y suministros	Video beam proyector	45111600

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111700 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Parlante 2.1	45111700
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111700 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Cabina activa de sonido	45111700
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111800 Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo	Grabador de voz digital	45111800
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111900 Equipos, hardware y controladores para sistemas de conferencias	Sistema de micrófono inalámbrico	45111900
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45112000 Equipo y suministros de fotografía y vídeo	Cámara web HD Pro Stream	45112000

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45210000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45211800 Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	Mouse óptico vertical diestros	45211800
(E) Productos de uso final	45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45210000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45211800 Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	Teclado inalámbrico ergonómico	45211800
(E) Productos de uso final	46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46190000 Protección contra incendios	46191600 Equipo contra incendios	Recarga extintor 5 libras CO2	46191600
(E) Productos de uso final	47000000 Equipos, accesorios y suministros de limpieza	47120000 Equipo de aseo	47121800 Equipo de limpieza	Papelera oficina malla negra	47121800
(E) Productos de uso final	47000000 Equipos, accesorios y suministros de limpieza	47190000 Protección contra incendios	47191600 Equipo contra incendios	Recarga extintor 10 libras ABC	47191600
(E) Productos de uso final	48000000 Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48101700 Distribuidores automáticos de comida y bebida	Dispensador de agua en botellón	48101700

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
(E) Productos de uso final	48000000 Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48101800 Menaje y utensilios de cocina	Mueble alacena funcional	48101800
(E) Productos de uso final	48000000 Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	48190000 Protección contra incendios	48191600 Equipo contra incendios	Recarga extintor 20 libras ABC	48191600
(E) Productos de uso final	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Televisores	TV 50 pulgadas 4K UHD Smart TV	52161500
(E) Productos de uso final	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161600 Accesorios de equipo audiovisual	Huellero lector biométrico	52161600
(E) Productos de uso final	55000000 Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	55120000 Etiquetado y accesorios	55121700 Señalización	Aviso en acrílico 30x10	55121700
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101500 Muebles	Escritorio gerencial en L	56101500

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101500 Muebles	Mesa banquetera en polipropileno	56101500
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101500 Muebles	Escritorio con cajón	56101500
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101700 Muebles de oficina	Silla auxiliar fija	56101700
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101700 Muebles de oficina	Reposapiés ergonómico para oficina	56101700
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101700 Muebles de oficina	Silla ergonómica operativa	56101700
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111900 Muebles industriales	Escritorio Medium	56111900
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112000 Muebles de apoyo de la computadora	Mouse pad ergonómico con gel	56112000

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112100 Asientos	Silla plástica sin brazos	56112100
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56120000 Muebles institucionales y de aulas	56121700 Señalización	Aviso en acrílico 30x26	56121700
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56120000 Muebles institucionales y de aulas	56121800 Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales	Carpa kiosco 3x4 metros	56121800
(E) Productos de uso final	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56130000 Muebles de exterior	56131600 Exhibidores y accesorios auto soportados para mercancía	Estante metálico multifuncional	56131600
(E) Productos de uso final	57000000 Muebles, mobiliario y decoración	57100000 Muebles de alojamiento	57101700 Muebles de oficina	Reposapiés ergonómico para oficina	57101700
(E) Productos de uso final	57000000 Muebles, mobiliario y decoración	57110000 Muebles comerciales e industriales	57112000 Muebles de apoyo de la computadora	Apoya muñecas para teclado	57112000

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
(E) Productos de uso final	57000000 Muebles, mobiliario y decoración	57110000 Muebles comerciales e industriales	57112000 Muebles de apoyo de la computadora	Mouse ergonómico alámbrico vertical	57112000
(E) Productos de uso final	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, equipos de arte, manualidades, educación y entretenimiento	60130000 Instrumentos musicales y accesorios	60131400 Instrumentos de medición acústica	Sonómetro medidor de sonido	60131400
F Servicios	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de acabado de interiores, dotación y remodelación	72152400 Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	Persiana enrollable blackout	72152400
F Servicios	73000000 Servicios de producción industrial y manufactura	73150000 Servicios de acabado de interiores, dotación y remodelación	73152400 Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	Persiana vertical en PVC	73152400

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES:

1.3 *Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar*

Para llevar a cabo las actividades necesarias y satisfacer la necesidad planteada, se requiere que el Contratista cumpla con las siguientes condiciones técnicas:

1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Todos los bienes objeto del contrato deberán cumplir integralmente con las características y especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de bienes y servicios que hace parte integral del presente estudio previo y de los documentos del proceso de selección. Lo anterior comprende, según corresponda, materiales, dimensiones, colores, capacidades, funcionalidades, condiciones de calidad y demás características exigidas.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad y capacidad de suministro de los elementos requeridos durante el plazo de ejecución contractual, de manera que pueda atender oportunamente las solicitudes formuladas por la Entidad, de conformidad con las condiciones, cantidades y precios unitarios establecidos en el contrato.

Los bienes deberán entregarse en el casco urbano del municipio de San José del Guaviare, en las dependencias o lugares específicos que indique el supervisor del contrato, entre ellas, según las necesidades institucionales, las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y demás dependencias de la Administración Municipal.

2. Estado y presentación de los bienes. Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, originales, de primera calidad, encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y conservación, libres de defectos, daños o deterioros y no haber sido utilizados con anterioridad. Cuando por la naturaleza del bien corresponda, deberán entregarse en su empaque original, debidamente sellado y con los accesorios, manuales e instrucciones de uso respectivos.

3. Calidad y certificaciones. Los bienes deberán cumplir las normas técnicas y estándares de calidad que les resulten aplicables, así como las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para su fabricación, comercialización y suministro. Cuando la naturaleza del producto lo exija, el contratista deberá aportar los registros sanitarios, certificaciones, permisos o documentos expedidos por las autoridades competentes, incluido el registro INVIMA cuando legalmente sea procedente.

4. Garantías. Los equipos tecnológicos y electrodomésticos, incluyendo, entre otros, computadores, aires acondicionados, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), discos duros externos, televisores y refrigeradores, deberán contar con una garantía mínima de un (1) año, otorgada por el fabricante o por quien se encuentre legalmente autorizado para respaldarla, contada a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

El contratista deberá garantizar la gestión de las reclamaciones por defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las condiciones de calidad, y asumir las gestiones necesarias para la reparación o sustitución de los bienes, según corresponda, sin generar costos adicionales para la Entidad.

5. Entrega de los bienes. El contratista deberá realizar las entregas en las cantidades, condiciones y lugares indicados por el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos en cada requerimiento y durante el término de ejecución contractual. Cada entrega deberá estar acompañada de los documentos que permitan verificar la descripción, cantidad, características y valor de los bienes suministrados.

6. Determinación de las cantidades y solicitudes de suministro. Las cantidades señaladas en el cuadro de bienes y servicios corresponden a estimaciones efectuadas por la Entidad con fundamento en las necesidades identificadas para las diferentes dependencias municipales. En consecuencia, podrán ser objeto de variación durante la ejecución contractual, de acuerdo con los requerimientos efectivamente presentados, sin que ello implique modificación de los precios unitarios adjudicados ni del valor máximo del contrato.

La cantidad efectiva de bienes que deberá suministrar el contratista será determinada mediante solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales debidamente identificadas y justificadas, los recursos disponibles y los precios unitarios pactados. En todo caso, dichas

solicitudes deberán guardar correspondencia con el objeto contractual, las especificaciones técnicas y el presupuesto disponible.

7. Control presupuestal. El valor total de los bienes efectivamente solicitados y recibidos a satisfacción no podrá superar el valor máximo del contrato. Por consiguiente, el contratista deberá abstenerse de suministrar bienes que no hayan sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor, así como de ejecutar entregas que excedan los recursos disponibles.

8. Información sobre ejecución de recursos. El contratista deberá informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato sobre el estado de ejecución de los recursos, los valores comprometidos, los bienes suministrados y el saldo presupuestal disponible. De igual manera, deberá advertir con antelación suficiente cuando el saldo contractual resulte insuficiente para atender nuevos requerimientos, con el propósito de que la Entidad adopte las decisiones administrativas y presupuestales correspondientes.

1.4 *Obligaciones*

1.4.1 Obligaciones Especificas del Contratista

1) Entregar los siguientes bienes y servicios de acuerdo con las siguientes especificaciones previa autorización del Supervisor del contrato y como se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Tinta para impresora Epson 534 (o su equivalente en características técnicas iguales o superiores)	UNIDAD	18
2	COMPUTADOR PORTÁTIL, PROCESADOR Intel® Core™ 5 Processor 120U/ Memoria RAM 16 GB; Unidad Estado Solido SSD 512 GB ; Velocidad del procesador Pantalla 15.6 Pulgadas. Cámara WEB Integrada. SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Licencia Antivirus Internet Security vigencia 2 años.	UNIDAD	1
3	Escritorio Gerencial en L Tipo C con Faldón. Estructura color gris; • Superficie: Madera de 19 mm enchapada en formica.• Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostática termo fijada color gris. • Acabados: Cajonera Cold Rolled de calibre 24 frente en madera, pintura electrostática termo fijada, correderas Full Extensión. Compuesto de: 1 Superficie de 120cm x 60cm x19mm; 1 Superficie de 110cm x 60cm x 19mm; 1 Faldón Madera 18mm 100cm x 30cm;1 Cajonera Metálica 2 Pedestales Tipo C.	UNIDAD	3
4	Disco Duro Externo: Capacidad: 2TB. Velocidad de transferencia: hasta 140MB/s. Conectividad: USB 3.2 Gen 1. Diseño: resistente a golpes y vibraciones. Compatible con Windows, Mac y Linux. El proponente deberá otorgar garantía directa de fábrica mínimo de un (1) año.	UNIDAD	1
5	TV 50" Pulgadas 127 cm 4K UHD LED Crystal Smart TV. Sistema operativo TIZEN . Tecnología para compartir pantalla; 3 Puertos HDMI ; 1 Puerto USB; Puerto	UNIDAD	1

	LAN/Ethernet; Entrada coaxial; Opciones de conectividad: Bluetooth, Conexión Con Cable USB, WiFi.		
6	Refrigerador tipo Minibar Frost 90 Lt Una Puerta Color Negro. Dimensiones Alto 85 cm, Ancho 47,5 cm; Ahorro energético 42%.	UNIDAD	1
7	Persiana Enrollable Clásica Black out Mate color blanco. Medidas 190cm de alto x 150 cm de ancho	UNIDAD	1
8	Persiana vertical con cadenilla sin cenefa en PVC. Medidas 3.00 mts ancho y 2.00 mts de alto.	UNIDAD	2
9	Multitoma Extensión 10 Metros 6 Tomas Polo A Tierra	UNIDAD	1
10	Dispensador de agua en botellón; Potencia de 420W; Sistema para dispensar el agua manual; Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 31 x 104 x 37.4 Centímetros.	UNIDAD	1
11	Soporte para Tv Pedestal Móvil Con Ruedas 32 a 70 Pulgadas. Medidas: 55cm Ancho, 180 cm Alto, 180 cm Largo, Material Acero con una repisa inferior extraíble para computador portátil.	UNIDAD	1
12	Silla auxiliar. Silla fija con espaldar y asiento tapizado en paño tipo textil. módulo de madera en espaldar y asiento, con cobertor plástico de polipropileno en el espaldar, espuma en poliuretano en espaldar y asiento. estructura metálica: tubería elíptica, calibre 18 en acero cold rolled con pintura de recubrimiento en polvo con aplicación electroestática color negro, tapones plásticos en polipropileno deslizantes en topes de patas. Dimensiones 55 x 84 x 50 cm	UNIDAD	4
13	Protector de voltaje para aire acondicionado 220v	UNIDAD	3
14	Mueble alacena funcional, compartimiento superior para alimentos o utensilios de cocina, espacio para ubicar microondas y/o horno tostado, compartimiento superior para alimentos o utensilios de cocina , manijas metalicas, patas en acero cromado; Dimensiones: 54 x 160 x 35; Material de la cubierta: MDP.	UNIDAD	1
15	Protector de voltaje para aire acondicionado 110v	UNIDAD	1
16	Router WiFi 6 4 Antenas AX1500 Mbps Archer AX12 (o su equivalente en características técnicas iguales o superiores)	UNIDAD	1
17	Pendón tipo enrollable 100x200 con impresión en banner full color (diseño de impresión a concertar con el supervisor) , Soporte de aluminio porta pendón y estuche de nylon con cierre color negro.	UNIDAD	1
18	Aviso en acrílico medidas 30 cm*10 cm (El diseño y texto deberá ser concertado con el supervisor)	UNIDAD	1
19	Aviso en acrílico medidas 30 cm*26 cm (El diseño y texto deberá ser concertado con el supervisor)	UNIDAD	1

20	Papelera Oficina Malla Negra. Dimensiones: Ancho : 26.5 cm, Alto : 28 cm, Largo : 26.5 cm, con capacidad de 13 litros.	UNIDAD	7
21	Pad mouse ergonómico con soporte para articulaciones de muñeca y cojín de espuma de memoria para masaje, con diseño inclinado para aliviar el dolor del túnel carpiano y reposo. color negro.	UNIDAD	2
22	Mouse Óptico Vertical para Zurdos, ángulo óptimo de 57° de Lift zurdo, ergonómico, Inalámbrico, opciones de conectividad USB / Bluetooth, sensor óptico 4000 Dpi, color negro, 6 botones, Distancia max de operación 1000 cm , compatible con cualquier sistema operativo. Dimensiones: ALTO X ANCHO X FONDO: 10,8cm x 7cm x 7,1cm. Peso 125 gr.	UNIDAD	1
23	Mouse Óptico Vertical para mano diestra, ángulo óptimo de 57° de Lift, ergonómico, Inalámbrico, opciones de conectividad USB / Bluetooth, sensor óptico 4000 Dpi, color negro, 6 botones, Distancia max de operación 1000 cm , compatible con cualquier sistema operativo. Dimensiones: ALTO X ANCHO X FONDO: 10,8cm x 7cm x 7,1cm. Peso 125 gr.	UNIDAD	2
24	REPOSAPIÉS ERGONÓMICO PARA OFICINA: ALTURA AJUSTABLE: La altura se ajusta manualmente a 3 posiciones diferentes: 4.3 In, 5.5 in y 6.7 in (11 cm / 14 cm / 17 cm). AJUSTE DE ÁNGULO SENCILLO: Se inclina de -30° a +30°. SUPERFICIE CON TEXTURA DE MASAJE: Superficie antideslizante (17.13 in × 13.19 in) con plataforma flotante de textura geométrica formada por protuberancias circulares que ayudan a reducir el estrés durante la jornada laboral.	UNIDAD	5
25	Teclado Inalámbrico. Diseño Ergonómico Plug and Play. Conexión inalámbrica Bluetooth y/o con receptor USB. Diseño ondulado. Teclas personalizables, Patas ajustables (+4°), reposa manos acolchado. Conectividad multisistema operativo. Garantía 12 meses.	UNIDAD	3
26	Cámara Web HD Pro Stream. Graba streaming de vídeos totalmente naturales lente y Full HD 1080p. Dotada de enfoque automático HD y corrección de luz. Con dos micrófonos uno a cada lado la cámara Web profesional C922. Toda funciones de XSplit Broadcaster y XSplit Gamecaster a disposición. Windows® 7 Windows 8 o Windows 10 Mac® OS X 10.9 o posterior Chrome O.	UNIDAD	1
27	Parlante z313 logitech 2.1 50w		1
28	SILLA ERGONÓMICA OPERATIVA: Espaldar tapizada en malla, Polipropileno Espuma alta densidad Textil, Ruedas en inyectado, Medidas en cm; Ancho: 48 Alto: Min: 44 Max: 50 Profundo: 43	UNIDAD	36
29	REPOSAPIÉS ERGONÓMICO PARA OFICINA: Diseño ergonómico Superficie con burbujas para masajear los pies Graduable a 2 alturas: 10,5 cm - 13 cm Ángulo ajustable: 0 a 15° Base antideslizante Elaborado en plástico Medidas: 43 x 31 x 10,5 cm	UNIDAD	35

	Peso: 1,6 kg Garantía: 12 meses por defectos de fábrica		
30	Botiquín tipo B Económico en maleta Contiene: Botiquín tipo B Económico en maleta. Contiene: 1 Gasas limpias precortada paq x 100. 20 Gasas estéril sobre x 3 unidades. 2 Compresas no estéril. 2 Esparadrapos de tela de 4" x 5 y. 2 Bajalenguas paq x 20. 2 Vendas elásticas de 2" x 5 y. 2 Vendas elásticas de 3" x 5 y. 2 Vendas elásticas de 5" x 5 y. 2 Vendas de algodón de 3" x 5 y. 2 Vendas de algodón de 5" x 5 y. 4 Yodopovidona espuma frasco x 120 ml. 2 Bolsas de suero fisiológico x 500 ml. 10 Guantes no estéril (par). 1 Termómetro digital. 1 Frasco de alcohol x 345 ml. 1 Tijera de trauma. 1 Linterna económica. 2 Collar cervical adulto (filadelfia). 1 Kit férulas adulto miembro superior e inferior. 1 Vasos desechables paquete x 25 vasos. 1 Kit de tenslómetro + fonendoscopio. 1 Tabletas asas sobre x 10. 1 Tabletas hidróxido de aluminio sobre x 10. 2 Tabletas de acetaminofén sobre x 10. 2 Barrera para rcp. 1 Maletín de lona b Dimensiones: 55 x 35 x 30.	UNIDAD	1
31	Botiquín tipo C en maleta - Contiene: 2 paquetes gasa limpia por 100 unds. 20 gasas estéril paquete por 3 unds. 4 compresas no estériles. 3 esparadrapos de tela rollo 4" por 5 yardas. 3 paquetes bajalenguas por 20 unds. 3 vendas elásticas 2" por 5 yardas. 3 vendas elásticas 3" por 5 yardas. 3 vendas elásticas 5" por 5 yardas. 3 vendas de algodón 3" por 5 yardas. 3 vendas de algodón 5" por 5 yardas. 5 Yodopovidona 120 ml. 5 solución salina por 500 cc. 1 cajas de guantes por 100 unds. 1 termómetros digitales. 1 unds de alcohol frasco por 345 ml. 1 tijeras de trauma. 2 linterna. 2 collares cervical adulto (filadelfia). 2 collares cervical pediátrico(filadelfia). 1 kit de férulas adulto miembros superiores e inferiores. 1 kit de férulas niño miembros superiores e inferiores. 1 paquete de vasos por 25 Unds. 1 kit de tensiómetro y fonendoscopio. 1 asas (ácido acetilsalicílico) tableta sobre por 10. 2 hidróxido de aluminio tableta sobre por 10. 2 acetaminofén tableta sobre por 10. 1 barreras protectora para RCP. 1 maleta en lona tipo c Dimensiones: 55 x 35 x 30.	UNIDAD	1
32	Recarga Extintor de 5 Libras tipo CO2	UNIDAD	1
33	Recarga Extintor de 10 Libras tipo ABC	UNIDAD	3
34	Recarga Extintor de 20 Libras tipo ABC	UNIDAD	2
35	Camilla de Emergencia con: señal, arnés y soporte para colgar. / Inmune a todos los fluidos corporales y fácil de descontaminar. / Flotante, pueden tener un paciente en el agua 275kg. / Material: Polietileno de media densidad. / Medidas: 182cm x 48cm x 4cm. Peso: 6kg. aprox. / Capacidad de carga: 140kg. Aprox.	UNIDAD	2

36	Mouse Pad Ergonómico con Almohadilla de GelTamaño: Ancho: 22cm x Fondo: 27cm x Alto: 2cm Peso: 121 gr Color: Gris (Ref. 0996) Negro (Ref. 0997) Azul oscuro (Ref. 0995) Base antideslizante Material almohadilla: Gel en PVC transparente calibre 25 Forma tipo bombillo con expansión en el apoyamuñecas	UNIDAD	30
37	Apoya muñecas en Jersey para teclado Medidas: 48 x 9 x 2,4 cm Materiales: PVC, Espuma de poliuretano, tela polyester Jersey Peso: 156 g	UNIDAD	30
38	KYOCERA RECARGA KILO «TG-46 Kyocera ECOSYS M2135dn/M2635dn/M2735dn/P2235dn/P2235dw/ECOSYS P2040dn/P2040dw ECOSYS P2040dn/P2040dw/ECOSYS M2040dn,M2540dn,M2540dw,M2640 MITA FS-2100,4100,4200,4300, M3040,M3550,M3560 (TK-3100,3110,3130) LS-2100DN,4200DN,4300DN (TK-3102,3132) Ultimate Dark RICOH IM550 MP501/601 TK-3122/ TK-3122/ TK-3162/ TK-3182/ TK-3192 Recarga Recarga Toner 1kg Kyocera Recarga Toner 1kg	UNIDAD	6
39	Aire acondicionado tipo Split inverter 220 V. Garantía de 12 meses. Debe contar con las siguientes características técnicas: Consumo Mínimo Energético: 231 kWh/Mes / Potencia: 1753 W / Voltaje: 220 V / Refrigerante: R32 / Tipo de Producto: Split / Eficiencia Energética: D / Capacidad de Enfriamiento: 18000 BTU / Tipo de Motor: Inverter / Dimensiones: Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 99,8 x 34,5 x 21 Centímetros / Enfriamiento rápido / Bajo nivel de ruido / Refrigerante eco amigable con el ambiente / Sistema de auto Limpieza / El proponente deberá otorgar garantía directa de fábrica mínimo de un (1) año. Instalación incluida	UNIDAD	6
40	Todo en Uno Pro Studio 2 AIO G2A 24 D7NN2AT#ABM | AMD Ryzen 5 40 | 16GB RAM | SSD 512GB M.2 | Pantalla 23.8" FHD IPS | conectividad Wi-FI, puerto RJ45 y teclado y mouse incluidos.	UNIDAD	22
41	Mouse Ergonómico Alámbrico Vertical Sensor Óptico Con Botones Laterales, Cable USB de alta durabilidad (Plug & Play). Óptico de alta precisión con selector de DPI (800 / 1200 / 1600 DPI aprox.).	UNIDAD	35
42	Impresora Multifuncional Láser B&N - Impresión / Escaneo / Copia / Páginas por minuto: Carta: 42 ppm, Configuración: MFP B/N - Impresión / Escaneado / Copia Páginas por minuto: Carta: 42 ppm; Legal: 34 ppm; A4: 40 ppm Velocidad de impresión dúplex: Carta 21 ppm; Legal 17 ppm; A4 20 ppm Pantalla: LCD de 5 líneas con panel de control de teclas fijas Tiempo de calentamiento: 19 segundos o menos (encendido) Tiempo de salida de la primera página: Copia: 6.4 segundos o menos Impresión: 6.4 segundos o menos Resolución: 300 x 300 dpi, 600 x 600 dpi, hasta Fine1200 Memoria: 1 GB Dúplex: Dúplex sin Apilar Estándar admite media carta hasta legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), 16 lb. Bond - 90 lb. Index (60 - 163 g/m²) Dimensiones/Peso: 475mm ancho × 412mm fondo × 437mm alto / 19kg Ciclo de trabajo mensual máximo: 80,000 páginas al mes Volumen mensual recomendado: 24,000 páginas al mes	UNIDAD	2

43	Botella de Tinta Epson Ecofit Color Negro T504	UNIDAD	4
44	Escáner a color dúplex con alimentador automático de documentos (ADF), escáner documental de alimentación vertical, con capacidad para digitalizar documentos por ambas caras en una sola pasada. Resolución óptica de 600 dpi y resolución máxima interpolada de 1.200 dpi. Velocidad de escaneo de hasta 40 páginas por minuto (ppm) en una cara y 80 imágenes por minuto (ipm) en modo dúplex, con alimentador automático de capacidad para 100 hojas. Cuenta con conectividad USB y Ethernet para integración a redes de trabajo, pantalla LCD a color, botones de envío rápido y compatibilidad con controladores TWAIN e ISIS. Permite digitalizar documentos en color, escala de grises y blanco y negro, y generar archivos en formatos PDF, PDF con capacidad de búsqueda mediante OCR, JPEG, TIFF, PNG y otros formatos compatibles. Incluye funciones de protección del papel y detección de alimentación múltiple, software de digitalización y accesorios de conexión y alimentación eléctrica. Capacidad de trabajo diario recomendada de hasta 4.500 hojas, según especificaciones del fabricante.	UNIDAD	1
45	VIDEO BEAM: Proyecto 3400 Lumens WXGA 3LCD: Sistema de Proyección: Tecnología 3LCD (Epson o equivalente) de 3 chips Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2fine)Método de visualización: Poly-silicon TFT active matrix Número de Pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 Luminosidad en Color: 3.800 Lúmenes Luminosidad en Blanco: 3.400 Lúmenes Relación de Aspecto: XGA (1024 x 768)	UNIDAD	1
46	Cabina activa 2 vías. Parlante de 15". Driver 1,75". Potencia 300W RMS en parlante 100W driver. Amplificador: Clase Impedancia 8Ω. Respuesta de frecuencia (-3db):50Hz-18kHz. SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (PICO). Entrada en XLR. Salida en XLR. Control de volumen maestro. Control de graves y agudos. Conmutable entre entrada de micrófono y línea. Material de construcción ABS. Incluye manual de uso, soporte para colocar como monitor de piso y cable de poder. Alimentación110V/220V.Dimensiones Caja: 55 x 52 x 79. 5cm.Peso caja: 34kg, Marca reconocida en el mercado y con garantía de un año	UNIDAD	1
47	Sistema de Micrófono Inalámbrico PTU-5000-4H, Kit con 4 Micrófonos Dinámicos	UNIDAD	1
48	Escritorio Medium – SM / COLOR NEGRO 1 superficie principal de 120 x 60cm / 1 costado Medium / 1 cajonera 2×1 frente 37	UNIDAD	1
49	Computador Portátil 15" Pulgadas - Especificaciones: Pantalla: 15.6" FHD (1920x1080). Procesador: Intel Core ultra 5 225U (hasta 4.8 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost,12 MB L3 caché, 12 núcleos, 14 hilos). Memoria RAM: 16 GB. Almacenamiento: 512 GB SSD. Sistema operativo: Windows 11 Home. Tarjeta gráfica: integrada (Intel). Puertos: USB-A, USB-C, HDMI, audio 3.5 mm. Color: plateado. Batería: 3 celdas, 41 Wh. Dimensiones: 35.9 x 23.6 x 1.8 cm. Peso: 1.65 kilogramos.	UNIDAD	1
50	Ups interactiva con las siguientes características: Capacidad 750VA 375W, tipo de salida/ numero: 4 reguladas con respaldo + 4 con supresión de picos, rango de operación 110-120 voltios. El proponente deberá otorgar garantía directa de fábrica mínimo de un (1) año.	UNIDAD	15

51	Mesa banquetera en polipropileno inyectado de alta calidad para eventos con patas plegables 180cm x 72cm.	UNIDAD	3
52	Silla plástica sin brazos de color Blanco, apilable, con las siguientes medidas minimas: ancho de 41. cm, Alto de 87. cm y Profundidad de 41. cm	UNIDAD	80
53	Escáner de documentos a color con alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad para 50 hojas, digitalización dúplex a doble cara en una sola pasada, velocidad de escaneo de hasta 35 páginas por minuto (ppm) y 70 imágenes por minuto (ipm), resolución óptica de 600 dpi y resolución interpolada de hasta 1.200 dpi. Sensor de imagen de contacto a color (CIS), fuente de luz LED RGB, conectividad USB 3.0 de alta velocidad y compatibilidad con controladores TWAIN e ISIS. Debe permitir la digitalización de documentos en blanco y negro, escala de grises y color, con funciones de detección de doble alimentación, corrección de inclinación, recorte automático, eliminación de páginas en blanco y protección del papel. Capacidad de trabajo diario de hasta 4.000 páginas. Debe incluir software de digitalización y reconocimiento óptico de caracteres (OCR) que permita generar archivos PDF con capacidad de búsqueda y convertir documentos a formatos editables, sujeto a las funciones del software suministrado. Dimensiones aproximadas: 29,5 × 16,8 × 17,5 cm; peso aproximado: 3,7 kg. Interfaz y accesorios necesarios para su funcionamiento incluidos, con garantía.	UNIDAD	8
54	Soporte tipo trípode para exhibición de banner publicitario, con estructura plegable y liviana: Especificaciones técnicas: • Tipo: soporte plegable para banner. • Dimensiones del banner: 60 × 160 cm. • Estructura: aleación de aluminio. • Componentes: plástico ABS de alta resistencia. • Diseño: tipo araña con varillas reforzadas. • Peso aproximado: 500 g. • Características: liviano, plegable, resistente y de fácil transporte. • Sistema de montaje: ajustable, permitiendo modificar el ángulo de exhibición. • Uso: exhibición de material publicitario, informativo e institucional en eventos, ferias y puntos de atención	UNIDAD	2
55	Carpa kiosco tradicional a 4 aguas de 3 metros de ancho por 4 metros de largo x 2,5 metros de alto. Elaborado en lona power flex tipo camión 100% impermeable de larga duración con uniones o empates vulcanizadas con refuerzos en todos sus ángulos. Color blanco y con logos institucionales en impresión digital full color con estructura fabricada en tubería cuadrada de 1" calibre 18mm, para su sistema cerchado y patas en tubo cuadrado de 1 1/2" calibre 16mm, va con flanches y chazos para asegurar al piso. Toda la estructura va protegida con pintura electrostática de máxima protección. Debidamente marcadas con el escudo del municipio y el texto: Alcaldía de San José del Guaviare.	UNIDAD	7

56	Grabador de voz digital: DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) / 38,3 x 114,1 x 19,3 mm / PESO: 74 g / TIPO DE BATERÍA: Batería seca / TIPO DE BATERÍA (INCLUIDA): AAA x 2 / MEMORIA INCORPORADA: 4 GB / MICRÓFONO INCORPORADO: Estéreo / BÚSQUEDA POR CALENDARIO: Sí / RETROILUMINACIÓN LCD: No / MÁXIMO DE ARCHIVOS POR CARPETA 199 / MÁXIMO DE ARCHIVOS (TOTAL): 5000 / CONECTIVIDAD DE PC: Sí / FORMATO DE REPRODUCCIÓN: mp3 / WMA / AAC-LC / L-PCM / FORMATO DE GRABACIÓN: mp3/L-PCM / CARGA MEDIANTE CONEXIÓN USB: No / 4 GB de almacenamiento interno que pueden ampliarse a 32 GB con una tarjeta micro SD /	UNIDAD	2
57	ESCRITORIO ref. KESH CAJÓN 74 ALTO X 120 ANCHO X 54 PROFUNDO	UNIDAD	2
58	Huellero, Lector biométrico de huella FFD (se adjunta ficha técnica)Incluye: licencia RUNT PRO, software ID RUNT, Driver y soporte.	UNIDAD	2
59	SONOMETRO- Medidor de nivel de sonido tipo 2 cumple con las normas ANSI e IEC 651 tipo 2. Ideal para estudios de ruido en el lugar de trabajo, instalación de alarmas contra incendios y sistemas de altavoces y aplicación de ordenanzas de ruido. Mide de 35 a 130 dB en 2 rangos con una precisión de más o menos 1.5 dB. Funciones de retención de datos y retención máxima. La pantalla retroiluminada permite su uso en áreas con poca luz. Incluye protector de vientos para el micrófono y batería de 9 V. Micrófono Condensador 0.5" (12.7 mm) Ponderación A, CRango de sonido (dB)Bajo: 35 a 100 dB, Alto: 65 a 130 dB Rango de sonido (dB), precisión básica ±1.5 dB (tipo 2) Tiempo de respuesta Rápido/lento	UNIDAD	1
60	Estante Metálico Para Almacenamiento Multifuncional 5 Niveles	UNIDAD	10
61	RADIO PORTÁTIL MOTOROLA DEP250 DIGITAL nuevo 16 Canales en UHF 5 vatios de potencia Anuncio de voz Mensajería pre-programada Modo directo 2 botones laterales programables Bateria LI ION con garantía un año	UNIDAD	4

2) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el lugar, fecha y hora indicados por el Supervisor del contrato, garantizando el transporte, cargue y descargue de los mismos hasta el sitio de destino final, previa autorización del Supervisor.
3) La cantidad, el lugar y la hora de entrega de los bienes deben ser coordinados con el Supervisor del contrato, quien verificará que correspondan a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas antes de recibirlos a satisfacción.
4) El Contratista deberá realizar entrega total de los bienes al Almacén Municipal y que cumplan con los requisitos de cantidad y calidad adecuada.
5) Asegurar que los bienes suministrados cumplan con las condiciones de calidad, garantía y buen estado exigidas, entregando elementos nuevos, sin defectos, con su empaque original y aptos para su uso inmediato.

6) Recolectar la información necesaria para presentar el informe de ejecución del contrato, con los respectivos soportes, facturas legalmente expedidas, y evidencias fotográficas relacionadas con la ejecución de los recursos en medio físico y magnético.
7) Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.
8) Acreditar una cuenta de ahorros con entidad financiera ubicada en el Municipio de San José del Guaviare, para realizar el pago acordado en el contrato.
9) El contratista únicamente atenderá las instrucciones, recomendaciones, sugerencias y quejas que presente la Administración Municipal.
10) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliego de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato. Informar oportunamente a la Administración Municipal cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.
11) Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. El CONTRATISTA deberá restituirlos a su costo, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si El CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el MUNICIPIO, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
12) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes necesarios para la ejecución del suministro requerido por el MUNICIPIO, serán asumidos por El CONTRATISTA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por El CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El MUNICIPIO, de acuerdo con sus necesidades y previos los trámites legales y presupuestales que correspondan, podrá modificar las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con suficiente anticipación el MUNICIPIO notificará los cambios mencionados.
13) Ningún acuerdo, modificación u otra actividad que en relación con el contrato efectúe el contratista con persona diferente a la que ejerce la supervisión del contrato se tendrá por no válida para todos los efectos.
14) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO.
15) El contratista deberá garantizar que los bienes objeto del suministro sean nuevos, originales, de primera calidad y se encuentren libres de defectos de fabricación, daños o fallas que afecten su funcionamiento.

En particular, los equipos tecnológicos y electrodomésticos, tales como computadores, aires acondicionados, UPS, discos duros externos, televisores y refrigeradores, deberán contar con una garantía directa del fabricante por un término mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

Para acreditar dicha garantía, el contratista deberá entregar, junto con los bienes, los respectivos certificados, documentos de garantía, facturas, números de serie y demás soportes que permitan verificar su autenticidad y cobertura, así como identificar los canales de atención y servicio técnico autorizados por el fabricante.

Durante el término de garantía, el contratista deberá gestionar y garantizar la atención de las reclamaciones que se presenten por defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o deficiencias de

calidad, ante el fabricante o su servicio técnico autorizado, sin que ello genere costos adicionales para el Municipio. Cuando el bien no pueda ser reparado o presente fallas que justifiquen su sustitución, deberá gestionarse su reemplazo por otro de iguales o superiores características técnicas, sin costo adicional para la Entidad, de conformidad con las condiciones de garantía aplicables.

La garantía del fabricante no exonera al contratista de sus obligaciones contractuales ni de la responsabilidad por la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, ni limita los derechos que le asisten a la Entidad como adquirente conforme al Estatuto del Consumidor y demás disposiciones aplicables.

16) Entregar al MUNICIPIO el suministro de conformidad a lo señalado en este estudio previo, el pliego y la propuesta presentada.
17) Avisar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.
18) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
19) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato, y acreditar dicho estado cada vez que lo requiera el Municipio, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
20) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

1.4.2 Obligaciones del contratista

Además de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos que forman parte del contrato, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, adendas, la oferta y el contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección.
2) Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas parciales, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
3) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4) Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
5) Responder a los requerimientos, reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, eficaz y oportunamente.
6) Informar inmediatamente al Supervisor del Contrato, si durante la ejecución de este surgen hechos de fuerza mayor, o caso fortuito, o alguna situación que ocasionen dilaciones en la ejecución del contrato.

7) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere la Ley 828 de 2003 modificado por el Decreto 126 de 2010, el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019, y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
8) Mantener vigente la garantía de cumplimiento, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
9) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de presentarse durante la ejecución alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. El supervisor del contrato a su vez informará a la Secretaría Jurídica con el fin de adelantar el análisis de la información, en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución de contrato en las situaciones mencionadas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, plazo contado a partir de la firma del Acta de Inicio.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Veintitrés (23) de noviembre 2026 a las 09:30 am

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro del Municipio de San José del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica Municipal.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los Proponentes deben presentar sus ofertas por escrito acompañadas de los demás anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el numeral 2.1.6. del presente documento.

El Proponente debe presentar su Oferta en medio físico, única y exclusivamente en la Secretaria Jurídica ubicada en la Calle 8 No.23-87 Barrio El Centro 2° Piso, la cual debe estar en **carpetas 4 aletas desacificada oficio con el nombre del Proponente y su NIT indicado en la solapa superior, cada carpeta no podrá exceder los 250 folios. La Oferta debe contener:**

1. Índice
2. Separadores para cada capítulo de la Oferta
3. Estar follada en forma consecutiva iniciando con el número 1.

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($343,981,298.00),** incluido IVA, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2026.

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por la Entidad.

El Municipio de San José del Guaviare, no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Las obligaciones que se contraigan como resultado del presente proceso contractual se soportan con recursos del presupuesto del Municipio, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1339 de fecha 27 de octubre de 2026 asi:

COD. PRESUPUESTAL	FUENTE	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
212020100402	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	INVERSIÓN	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CENTRAL	$100,000,000.00
2130702031	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación		PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL	$70,000,000.00
2320201003240904	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación		SERVICIO DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL	$4,200,000.00
2320201003240904	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora		SERVICIO DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL	$7,500,000.00
2320201003240904	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6		SERVICIO DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL	$11,800,000.00
2320201003410401	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6		CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DOTADOS	$1,000,000.00
2320201003459904	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación		SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	$30,000,000.00
Total:				**$355,619,531.92**

SUJECIÓN A ACUERDOS INTERNACIONALES.

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (SI/No)	Umbral	Excepción aplicable (SI/No)	Proceso de Contratación cubierto (SI/No)
Alianza Pacífico – Chile	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	NO
Alianza Pacífico – Perú	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	NO
Alianza Pacífico – México	NO	-	-	NO
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780	NO	NO
Corea	NO	-	-	NO
Costa Rica	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de US$ 552.000	NO	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
Estados AELC	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	NO
México	NO	-	-	NO
Triángulo Norte – El Salvador	NO	-	-	NO
Triángulo Norte – Guatemala	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía ($49.025.340)	NO	**SI**
Triángulo Norte – Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG	NO	NO
Israel	NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN	SI	Independiente del valor del Proceso de Contratación (únicamente aplicable a procesos cuyo objeto sea la prestación de servicios)	NO	NO

LIMITACIÓN A MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 34 de la Ley 2069 de 2020 y 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipyme colombianas que tengan como mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual.

Por su parte, las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en la convocatoria limitada en las mismas condiciones aquí dispuestas.

Aunado a lo anterior, **la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el territorio nacional, departamento del Guaviare o en el municipio de San José del Guaviare**, para lo cual cada mipyme deberá, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes.

Así las cosas, las Mipyme colombianas interesadas en participar deberán manifestar su interés entre los días fijados en el cronograma oficial, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
En todo caso, para que la convocatoria se limite a MYPIME se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, que cumplan los requisitos establecidos en la norma.

Para realizar la verificación de estos requisitos se deberá aportar:

a) Carta de manifestación de limitar el presente proceso contractual donde se identifique claramente la referencia del proceso, razón social, representante legal, y objeto de limitación bien sea departamental o Municipal.
b) Las personas naturales deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
c) Las personas jurídicas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
d) Antecedentes contador público vigente.
e) Cédula de ciudadanía contador público.
f) Tarjeta profesional Contador Público.

Notas:

1) Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2) En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3) Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4) En la convocatoria limitada, la Entidad Estatal, solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1. Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, podrán participar en el presente proceso contractual, Modalidad Selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, (consorcio o unión temporal), así como las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del Municipio de San José del Guaviare, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto de la presente contratación, que se encuentren debidamente inscritos, clasificados y calificados en el registro único de proponentes de la cámara de comercio y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

2. Que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que tratan el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, la comunicará de inmediato por escrito a la entidad y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo.

3. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, deben acreditar que han sido debidamente constituidos de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes; para lo cual anexarán el respectivo documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal, en este último caso, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución.

4. Los proponentes del presente proceso deberán, además, cumplir con todos los requisitos y exigencias establecidas en los pliegos de condiciones.

PRECALIFICACIÓN.

No hay lugar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos, aviso de convocatoria pública y pre pliegos.	04 de noviembre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a los prepliegos y retiro	Del 04 al 11 de noviembre de 2026 el último día hasta las 6:00 pm	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Termino para manifestar interés MiPymes	Del 04 al 11 de noviembre de 2026 el último día hasta las 6:00 pm	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta a observaciones a los	El 12 de noviembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co y en la

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
prepliegos		Secretaria Jurídica Municipal de San José Del Guaviare.
Expedición de acto administrativo de apertura del proceso	El 13 de noviembre de 2026.	Despacho Alcalde Municipal Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Publicación de pliegos definitivos	El 13 de noviembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Termino para manifestar interés de participar.	Del 13 de noviembre de 2026, al 18 de noviembre de 2026 último día hasta las 6:00 pm	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Audiencia pública de sorteo de consolidación interesados (de ser necesario)	19 de noviembre de 2026 10:00 a.m.	Secretaria Jurídica Municipal.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 18 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 pm	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	19 de noviembre de 2026.	Despacho Alcalde Municipal
Recepción de propuestas.	23 de noviembre de 2026 a las 09:30 am	Secretaria Jurídica Municipal
Cierre de la invitación y apertura de propuestas.	23 de noviembre de 2026 a las 09:31 am	Secretaria Jurídica Municipal
Evaluación de las propuestas.	A partir del cierre.	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación.	26 de noviembre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar propuestas	Del 26 de noviembre de 2026 al 30 de noviembre de 2026. El último día hasta las 6:00 pm.	En el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Selección Abreviada de menor cuantía No. 027 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta de observaciones al informe de evaluación y verificación de subsanables.	01 de diciembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato o expedición del acto declaratorio de desierto del proceso	02 de diciembre de 2026 de 2026.	Despacho Alcalde Municipal
Suscripción y perfeccionamiento del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	Despacho Señor Alcalde

La correspondencia física debe entregarse en la Ventanilla Única de la Entidad, ubicada en la Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro 1° Piso, en San José del Guaviare de lunes a jueves entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM y los viernes entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:30 PM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y el horario permitido será hasta las 06:00 p.m. del día establecido en el cronograma. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

FORMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.

Los documentos podrán consultarse para todos los efectos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I – www.colombiacompra.gov.co o físicamente, en la Calle 8 No. 23-87 Barrio Centro del Municipio De San José Del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

Dado en San José del Guaviare, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Laura Viviana Vásquez Cruz / Secretaria Jurídica Municipal. Laura Vásquez
Digito: Laura Daniela Vélez Suárez / Profesional de apoyo jurídico.